



El Ministerio de Educación Nacional
y en su nombre

El Instituto Técnico Nacional de Comercio
"SIMÓN RODRÍGUEZ"



INTENALCO
EDUCACIÓN SUPERIOR

Con autorización oficial según resolución No. 4143.2.21.3963 del 21 de mayo de 2010
de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali.

CONFIERE A:

Dayana Andrea Benítez Restrepo

Documento de Identidad No: 1144102019

El certificado de Técnico Laboral por competencias en:

AGENTE DE TRÁNSITO

Resolución N° 4143.0.21.1134 del 02 de febrero de 2015 de la Secretaría de Educación
Municipal de Santiago de Cali.

Intensidad Total: 820 Horas

Dado en Santiago de Cali, el día 12 del mes de julio de 2019.

Rector

Secretario General

Director de Unidad

Anotado al folio 187 Libro de Registro No 01 de fecha 08-07-2019

Acta de Certificación

Instituto Técnico Nacional de Comercio

"SIMÓN RODRÍGUEZ"

EDUCACIÓN PARA EL TRABAJO Y EL DESARROLLO HUMANO

En la ciudad de Santiago de Cali a los (12) días del mes de julio de (2019) con Resolución No. 4143.0.21.1134 del 02 de febrero de 2015 de la Secretaría de Educación Municipal de Santiago de Cali, se celebró sesión solemne con el fin de otorgar Certificado de Aptitud Ocupacional por Competencias a estudiantes de la Institución, previo el juramento reglamentario.



INTENALCO

EDUCACIÓN SUPERIOR

El acto de graduación estuvo presidido por el Rector de INTENALCO Doctor NEYL GRIZALES ARANA

CONFIERE EL CERTIFICADO DE TÉCNICO LABORAL POR COMPETENCIAS EN:

AGENTE DE TRÁNSITO

A:

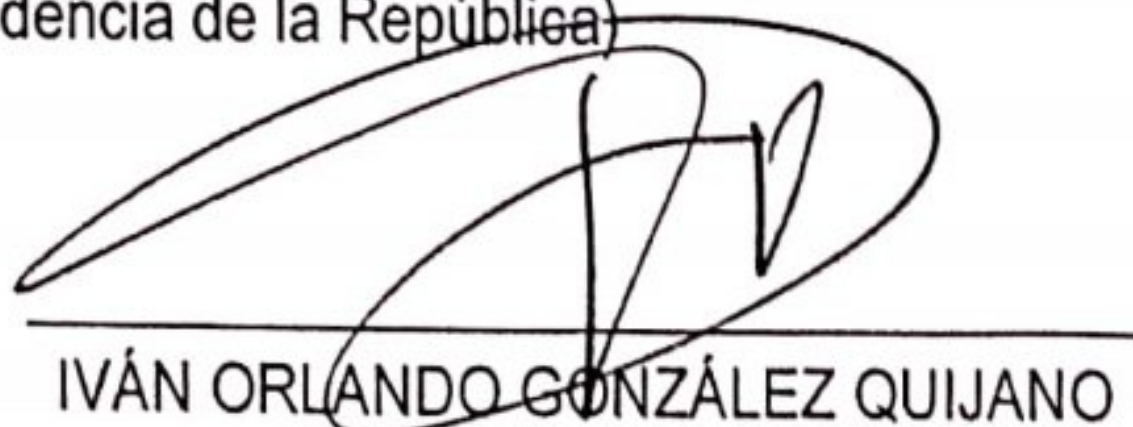
Dayana Andrea Benítez Restrepo

Documento de Identidad No: 1144102019

Quien cumplió con los requisitos académicos, las exigencias establecidas en los reglamentos y las normas legales.

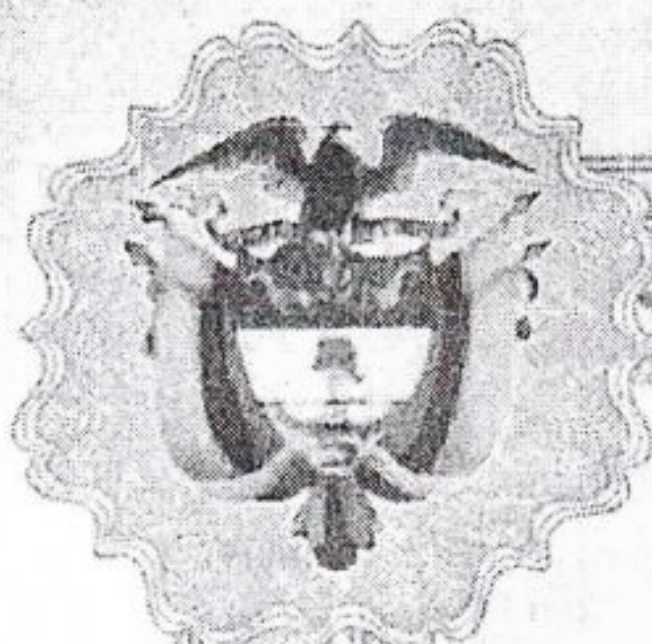
Dado en Santiago de Cali, a los (12) días del mes de julio de dos mil diecinueve (2019).

No requiere autenticación (Decreto 2150 del 05 de diciembre de 1995 y Ley 962 del 08 de Julio de 2005 de la presidencia de la República)



IVÁN ORLANDO GONZÁLEZ QUIJANO

Secretario General



La República de Colombia
y en su nombre el

Instituto Técnico San Juan

Autorizado por la Secretaría de Educación Municipal, según
Reconocimiento Oficial No. 4143.0.21.1593 del 18 de Marzo del 2014

Confiere a

Dayana Andrea Benitez Restrepo

Identificado(a) con C.I. No. 98040554831

el Título de

Bachiller Académico

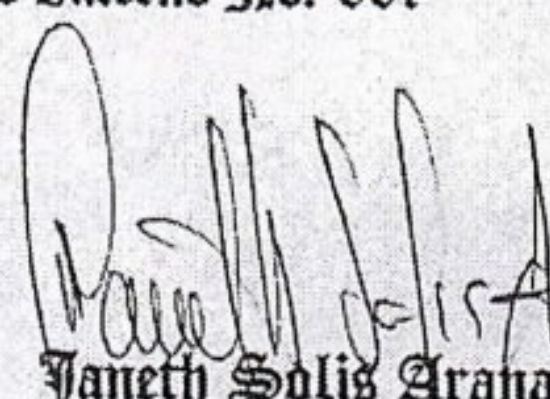
Por haber cursado y aprobado los estudios correspondientes al
Plan de Estudios Bachillerato por Ciclos (Decreto 3011 de 1997)
según los planes y programas vigentes.

Dado en Santiago de Cali a 27 de Junio de 2015

Anotado al Folio

del Libro de Registro Interno No. 001


Arturo Javier Gomez Meza
Director


Janeth Solis Arana
Secretaria Académica

No requiere registro según Decreto 921 del 6 de Mayo de 1994



Acta de Grado Instituto Técnico San Juan

En la ciudad de Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2015 se reunieron con el fin de formalizar la graduación de las estudiantes del último Grado, los suscritos Director y Secretaria Académica en la Dirección del **INSTITUTO TECNICO SAN JUAN** Institución Reconocida en el Nivel de Educación Media y autorizada por la Secretaría de Educación Municipal para otorgar el título de **BACHILLER** en la modalidad de **ACADEMICA** según Resolución No. 4143.0.21.1593 del 18 de Marzo de 2014.

Comprobada la situación legal y académica de cada uno de los alumnos que cursaron y aprobaron los estudios correspondientes al Nivel de Educación Media por ciclos especiales (Decreto 3011 de 1997) se procedió a otorgar el título de **BACHILLER ACADEMICO** al graduando cuyos nombres, apellidos y número del documento de identificación se relacionan a continuación:

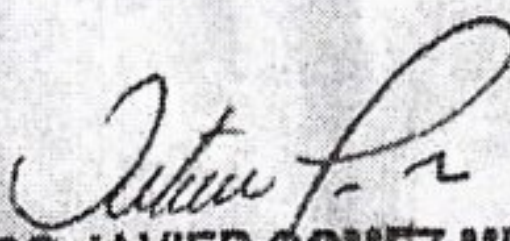
Dayana Andrea Benitez Restrepo

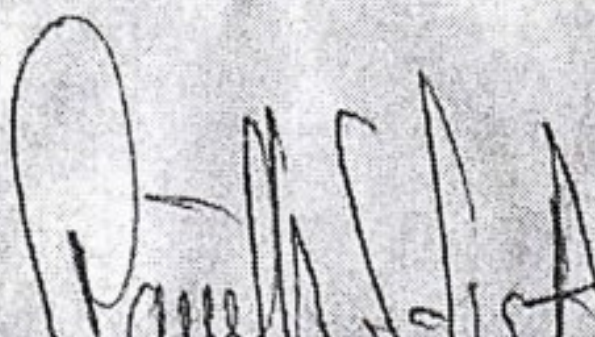
Identificado(a) con C.C. No. 98040554831

Es fiel copia del Acta original General No. 015 de fecha veintisiete (27) de Junio de 2015 que consta de (70) estudiantes, que comienza con el nombre de **ALGARIN BEDOYA JORGE ALECY** y se cierra con el nombre de **VILLALBA DE LA ROSA YORLADIS ISABEL**

Dada en Santiago de Cali, a los veintisiete (27) días del mes de Junio de 2015, se firma por quienes intervinieron, en cumplimiento de lo ordenado en el artículo 7o. del Decreto 180 de 1981

Firmado y Sellado por


ARTURO JAVIER GOMEZ MEZA
Director


JANETH SOLIS ARANA
Secretaria Académica